



IMPLEMENTACIÓN *DEL SISTEMA O.S.C.E.* PARA LA **evaluación**

DE COMPETENCIAS CLÍNICAS EN LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA.

Paula Analía Cánepa*

Facultad de Ciencias Veterinarias | Universidad Nacional de La Plata (Argentina).

RESUMEN

El presente artículo describe al examen clínico objetivo estructurado (en adelante O.S.C.E.), como un instrumento potencial de evaluación de habilidades y competencias clínicas adquiridas por los alumnos, en la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Plata.

El (OSCE ¹), se presenta como una herramienta de índole práctica que incorpora diversos instrumentos evaluativos, los cuales se desarrollan a lo largo de sucesivas estaciones que simulan situaciones clínicas reales, donde se contemplan diversas instancias del aprendizaje, centradas en el saber hacer y el demostrar cómo.

Este dimensionamiento de la evaluación permite realizar un seguimiento de la formación práctica, detectando tempranamente las diversas problemáticas en torno al proceso educativo y de esta manera diagramar estrategias para su resolución.

PALABRAS CLAVE

Formación práctica -
Competencias médicas -
Estrategias de evaluación
- Situación clínica real



A partir de la reforma curricular del plan de estudios 406/08², es que se contempla que los respectivos programas de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata deben ser consistentes con los propósitos y objetivos de la unidad responsable de la carrera y perfil esperable del egresado, con la finalidad de estimular la adquisición de competencias médicas necesarias.

La Resolución 1034³, señala que las competencias "(...) corresponden a aquellas actividades mediante las cuales, el alumno adquiere las habilidades y destrezas para la observación de fenómenos, y elementos biológicos (habilidad y agudeza sensorial), y para la ejecución de procedimientos (con un importante componente visomotor). Implica también la intervención (el contacto) sobre animales bajo supervisión docente", contemplando que, "(...) desde la perspectiva de la veterinaria, la formación práctica constituye un eje vertebrador del aprendizaje siendo a la vez, aplicación del conocimiento teórico e insumo para su desarrollo y habilidad imprescindible para el ejercicio profesional".

El análisis de estas condiciones nucleadas en el ámbito de la propuesta del plan de estudios 406/08 y la resolución 1034, en lo referente a la formación práctica y perfil del egresado, crean la necesidad de repensar la implementación de nuevos sistemas de evaluación que garanticen la acreditación de competencias y habilidades clínicas, las cuales a partir de la nueva reforma representan un alto porcentaje de la carga horaria en carácter de formación práctica que los alumnos reciben durante la carrera.

El plan de estudios vigente, proyecta una carrera de 6 años de duración, procurando la formación de un veterinario generalista. Está organizado en base a cincuenta cursos obligatorios de formación básica, general y profesional, tres cursos optativos, la realización de una práctica pre-profesional en diferentes áreas y la acreditación de conocimientos básicos de inglés e informática.

El diseño del nuevo plan se muestra en franca concordancia con las directrices en términos de formación veterinaria, promulgadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (en adelante OIE), entendiendo a la educación veterinaria, como la piedra angular que asegura que los alumnos egresados de cada sistema educativo, no sólo hayan recibido la formación y el entrenamiento debido, garantes de un conocimiento sólido.

do de las competencias generales, sino que también, sean poseedores de aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para comprender y efectuar labores básicas dentro de los servicios veterinarios nacionales, vinculados a la promoción de la sanidad animal y la salud pública.

Dichas competencias rigen su dominio en el saber hacer, constituyendo por tanto un componente esencial de la formación profesional del médico veterinario tanto a nivel de pregrado como de posgrado, consolidando la base para el desarrollo médico de calidad e integral, donde su acreditación se demuestra en la acción, y por tanto, sólo son evaluables a través de actividades de aplicación que permitan evaluar la inventiva, el sentido crítico y el sentido práctico.

DIMENSIONES E INTERROGANTES DEL PROBLEMA

La evaluación en la educación médica tiene como objeto esclarecer el desarrollo metodológico de los sentidos del educando, estimulando el pensamiento hipotético deductivo para el análisis de los datos recogidos y desarrollando procedimientos científicos con fines diagnósticos durante la construcción del aprendizaje, es un hecho capital del arte clínico, al estar directamente relacionado con la capacidad de experimentar con los factores que influyen en el proceso.

Si los alumnos construyen su mirada clínica a través de la ejecución de maniobras semiológicas a partir de las cuales esbozarán sus conclusiones, o sus afirmaciones hipotéticas en busca de las probables causas de una determinada manifestación morbosa o signo de enfermedad, están de ese modo, construyendo activamente conocimientos, adentrándose en ellos, explorándolos "física" y conceptualmente.

Pierre Bourdieu (1989) afirma que al reemplazar el aprendizaje pasivo por la lectura activa, ya sea que se trate de libros o de apoyos audiovisuales, por la discusión o bien por el ejercicio práctico, se dará así su lugar a la creatividad y al espíritu de invención. En palabras del autor:

"Lo anterior implica, entre otras cosas, transformar profundamente el control del aprendizaje y el criterio de evaluación de los avances

logrados. La evaluación del nivel alcanzado ya no deberá basarse solamente en un examen denso y aleatorio, sino que deberá asociar el control continuo y un examen final dirigido a lo esencial y con miras a medir la capacidad de poner en práctica los conocimientos en un contexto totalmente distinto de aquel en el que fueron adquiridos con -por ejemplo, en el caso de las ciencias experimentales- pruebas técnicas que permitan evaluar la inventiva, el sentido crítico y el "sentido práctico". (Pág. 1)

Ahora bien:

¿Cómo evalúa o en qué medida se han logrado los avances esperables sobre el saber hacer propuestos a partir del sistema de evaluación actual?

¿Cómo saben los estudiantes si o en qué medida han logrado determinada competencia, y si no, por qué no la han logrado?

La modalidad educativa implementada y el sistema de evaluación instaurado deben mostrarse congruentes. Este hecho reclama la adecuación de técnicas de evaluación acordes que permitan abarcar un rango más amplio de las competencias impartidas, sea de habilidades disciplinarias (saber hacer), o competencias transversales (comunicación oral, pensamiento crítico, resolución de una situación determinada). La implementación de un sistema de evaluación en particular debe estar fundamentada en la naturaleza del resultado del aprendizaje que se quiere capturar, a fin de que el instrumento a aplicar certifique la acreditación de los objetivos formativos propuestos.

Desde dichas concepciones, es importante que en las carreras profesionalistas como la medicina veterinaria atiendan aquellos conocimientos de aplicación impartidos, al ser necesarios para la formación de un profesional sólidamente capacitado, entendiendo a los conocimientos básicos, teóricos y prácticos adquiridos en el transcurso de la primera mitad de la carrera, como el pilar que permitirá luego incorporar de manera significativa, aquellos aprendizajes que se aplican

directamente en la tarea profesional. Dotar a los sistemas de evaluación de herramientas de ejecuciones, permitirá la construcción de una mirada global de los aprendizajes alcanzados, contemplando el sentido de las prácticas impartidas, brindando una valiosa información sobre el trayecto de los estudiantes,

Dotar a los sistemas de evaluación de herramientas de ejecuciones, permitirá la construcción de una mirada global de los aprendizajes alcanzados, contemplando el sentido de las prácticas impartidas, brindando una valiosa información sobre el trayecto de los estudiantes (...)

dando cuenta de sus avances realizados hacia el ejercicio clínico, tales como: la apropiación de competencias semiológicas, la capacidad de demostración en su práctica que han internalizado y recontextualizado el conocimiento

brindado, siendo capaces de ejecutar diferentes acciones, argumentando sus propias decisiones diagnósticas con sus respectivas justificaciones.

DISEÑO DE EVALUACIÓN

En relación con la repercusión de las competencias en la evaluación, debe señalarse que lo que se evalúa no es la competencia en sí misma, sino su sentido práctico, es decir la capacidad de poner en práctica determinados conocimientos por parte del estudiante.

El diseño de la evaluación debe, por consiguiente, estar dirigido a poner en práctica las competencias, lo cual conlleva a realizar cambios en el sistema de evaluación de forma tal que constituya un proceso continuo, a través del cual el profesor pueda realizar un mayor y mejor seguimiento del progreso en el aprendizaje del estudiante, permitiendo a su vez que los alumnos adquieran mayores garantías de superar cada curso, al haber asimilado de forma gradual los contenidos y las competencias impartidas por los mismos.

El dispositivo debe generarse con la finalidad de que el estudiante reciba información sobre su propio ritmo de aprendizaje, siendo capaz de rectificar los errores que ha ido cometiendo, encontrándose en condiciones de reorientar su aprendizaje y, en definitiva, implicándose de forma más motivada en su propio proceso de aprendiza-

je, sirviéndole de preparación de cara a la prueba final de evaluación, ya que, por coherencia, el examen final tendrá la misma estructura que las actividades propuestas a lo largo de cada curso.

El diseño estructural del OSCE, requerirá por parte del cuerpo docente, planificar decisiones de evaluación, donde se determinará el número de estaciones a generar, dependiendo de la cantidad de objetivos que pretendan ser evaluados, en concordancia con la elaboración de un listado evaluativo de cada estación (tabla de especificaciones), en el cual se establezca el tiempo que va a necesitar el alumno para su correcto desempeño en la misma, así como también determinar cuál será el elemento evaluativo que se emplearía: animal estandarizado, datos del animal brindados al alumno, motivo eventual de consulta, estudios complementarios como ser, RX, análisis de laboratorio, etc., con el objeto de juzgar la adquisición de determinada competencia.

Además se deberá estipular la modalidad mediante la cual se puntuará dicho desempeño, en términos de acciones, actitudes, respuestas y decisiones tomadas.

Es importante destacar que en su diseño, las estaciones se deberán numerar y establecer un flujo a través de las mismas de carácter unidireccional, para facilitar su resolución en los tiempos preestablecidos, y evitar el contacto de los alumnos que egresan con los que ingresan a las mismas.

INSTANCIAS DE APLICACIÓN

Este es uno de los aspectos más complejos de la intervención educativa. **¿Cómo vamos a realizar el proceso de evaluación? ¿Qué indicadores vamos a considerar para medir el saber, el saber hacer y la toma de decisiones cuando los alumnos realicen la exploración general de un animal?** La medición de variables físicas como ser, determinar el peso corporal, edad o alzada de un animal, son prácticas relativamente simples. Sin embargo, la dificultad aumenta cuando estas prácticas implican la toma de decisiones diagnósticas, la formulación de hipótesis, el plantear el fundamento de su proceder tras la ejecución de determinada maniobra clínica.

Durante el diseño, una serie de propósitos entran en juego con la finalidad de que el alum-

no pueda desarrollar su propio criterio clínico, el cual como se ha expresado con anterioridad, será el objeto de evaluación. Entre ellos, se podrán citar: estimular la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, brindar los conocimientos generales básicos sobre el área de trabajo, impartir conocimientos básicos de manejo de cada especie animal tratada, diseñar estrategias que permitan el trabajo en equipo y de forma autónoma, brindando un ambiente propicio para que cada alumno pueda realizar la historia y la exploración clínica de los animales, recogiendo y remitiendo todo tipo de muestras con su correspondiente informe, manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás, acompañar a los alumnos a efectuar sus propios procesos de análisis, síntesis, resolución de problemas y toma de decisiones asociados a los ámbitos profesionales del veterinario.

Dada la complejidad de nuestra variable y entendiendo que no existen escalas lineales ni patrones de comparación universalmente definidos y aceptados, lo más frecuente, es que sea el propio investigador quien construya una escala de aspectos a evaluar adaptada a sus necesidades específicas (Carrasco, 2000). Considerando que la evaluación es algo más que un simple examen, sería más exacto esquematizar esta instancia como un conjunto de procesos que tratan de valorar los resultados de los aprendizajes obtenidos por el estudiante, expresados en términos de conocimientos adquiridos, capacidades, destrezas o habilidades desarrolladas y actitudes manifestadas.

Este concepto excede los exámenes escritos con-

convencionales e incluye todo el rango de actividades que puedan utilizarse para que los alumnos demuestren sus habilidades.

El sistema de evaluación por estaciones (OSCE), está en total sintonía

con la definición anterior ya que a partir de su implementación se realizaría una clara prueba de diagnóstico basado en la ejecución.

SISTEMA DE CORRECCIÓN Y DEVOLUCIÓN

En base a la concepción expuesta, hay una

estructura clásica, sin cuya presencia no sería posible concebir a toda evaluación:

1º Obtener información: Aplicación de procedimientos válidos y fiables para conseguir datos e información sistemática, rigurosa, relevante y apropiada que fundamenta la consistencia y seguridad de los resultados de la evaluación.

2º Formular juicios de valor: Los datos obtenidos deben permitir fundamentar el análisis y valoración de los hechos que se pretende evaluar, para que se pueda formular un juicio de valor lo más ajustado posible.

3º Tomar decisiones: De acuerdo con las valoraciones emitidas sobre la relevante información disponible se podrán tomar las decisiones que convenga en cada caso.

Cada uno de los modelos de estación práctica, lleva asociado una planilla de corrección para el profesor (tabla de especificaciones). En ella, se valorará principalmente la técnica y el criterio empleado por el estudiante para la recolección de información obtenida a partir del examen clínico y de identificación de los diferentes signos clínicos, así como la soltura y destreza (agilidad, facilidad de realización, control y manejo adecuado del animal en relación directa con su especie), la formulación de hipótesis y la toma de decisiones diagnósticas con sus respectivas justificaciones.

El sistema de corrección se lleva a cabo de manera simultánea a la actividad de evaluación, con lo cual a su término, los estudiantes podrán recibir una devolución oral de los resultados obtenidos.

CONSIDERACIONES FINALES

La metodología de evaluación aquí planteada, constituye una herramienta plausible de ser adaptada a la realidad y contexto de la Educación Superior Argentina, desarrollada para el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, con la finalidad de fomentar la evaluación y acreditación de las destrezas adquiridas en las etapas tempranas de la formación, atendiendo al objeto de aprendizaje del curso y en concordancia con el análisis de Rodostits quien sugiere que *“La mayoría de las facultades de veterinaria no examinan de forma rigurosa la capacidad de sus estudiantes para realizar técnicas de exploración clínica, (...) la mayoría de los veterinarios aprenden sus técnicas por el método del ensayo*

Considerando que la evaluación es algo más que un simple examen, sería más exacto esquematizar esta instancia como un conjunto de procesos que tratan de valorar los resultados de los aprendizajes obtenidos por el estudiante

error en pacientes reales" (2002:7).

Ante esta problemática, la Facultad de Ciencias Veterinarias (UNLP), ha impulsado un modelo de enseñanza por competencias, el cual implica la acreditación por parte del egresado, de diversas competencias generales y específicas, atendiendo a la necesidad del futuro profesional de insertarse en un campo laboral determinado.

Se ha rescatado del concepto de evaluación por competencias, sólo su sentido práctico, es decir que a través de la realización de diversas actividades de ejecución, pretendiendo evaluar de los estudiantes, su sentido crítico para la formulación de hipótesis y toma de decisiones para la elección de determinada maniobra con fines diagnósticos, brindando las respectivas justificaciones de su elección.

NOTAS

¹ Presentado por primera vez por RM Harden, Stevenson M, WW Downie, Wilson GM en 1975: Evaluación de la competencia clínica con examen estructurado objetivo. Br Med J 1975, 1 : 447-451.

² Reforma curricular Plan de Estudios 406/08 aprobada por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en su sesión del martes 31 de agosto del año 2004 (Resolución N° 5/04).

³ Resolución 1034 anexo III del año 2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LAS CARRERAS DE VETERINARIA Y MEDICINA VETERINARIA.

BIBLIOGRAFÍA

Agudo de Córscico, M. C. (1983). "Verbos clave en la evaluación educacional y otras tareas docentes". Buenos Aires: Plus Ultra.

Álvarez Méndez, J. M. (2000). "Didáctica, currículo y evaluación. Ensayos sobre cuestiones didácticas". Cap IV. Miño y Dávila.

Ausbel, D. P., Novak, J. D., Hanesian H. (1976). "Psicología Educativa: Un Punto de Vista Cognocitivo".

Barraza Macías, A. (2001). "Elaboración de

propuestas de intervención educativa". México. Universidad de Durango.

Bernal Montaña, M. G. (2007). "Evaluación de competencias clínicas en semiología". **Salud Uninorte. Vol. 23, N° 2.**

Bertori A.; Poggi, M.; Teobaldo, M. (1995). "La evaluación: nuevos significados para una práctica compleja". Ed. Kapelusz.

Bourdieu, P.; Gros, F. (1989). "Los contenidos de la enseñanza. Principios para la reflexión". **El mundo de la educación. París. Pág. 1-7.**

Boursicot, K.; Roberts, T. (2005). "How to set up an OSCE". **The Clinical Theacher. Vol.2 N° 1 Pág.16-20.**

Camilloni, A.; Celman, S.; Litwin, E.; Palou de Maté, C. (1998). "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Buenos Aires: Paidós.

Carlino, F. (1999). "La evaluación educacional. Historia, problemas y propuestas". **Cap. 3. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.**

Carvajal, H. C. (2002). "Evaluar las habilidades y destrezas clínicas en la educación médica: una necesidad". **Rev. Méd. Chile. [Online]. Vol.130. N° 4.**

Celman S. (2003). "Sujetos y Objetos en la Evaluación Universitaria". Ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano de Educación Superior en el siglo XXI. Facultad Ciencias Humanas, UNSL, Argentina.

Delgado García, A. M. (2005). "Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el Espacio Europeo de Educación Superior". En Programa y análisis. Universidad de Cataluña. Ministerio de Educación y Ciencia.

Díaz Barriga, Á. (2006). "El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?". **Perfiles Educativos. Vol. XXVIII, núm. 111, pp. 7-36.**

----- (1994). "Docente y Programa. Lo institucional y lo didáctico". Cap. IV. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

García Ramos, J. M. (1989). "Bases Pedagógicas de la Evaluación". Madrid: Síntesis.

Harden, M. R. (1990). "Twelve tips for organizing an Objective Structured Clinical Examination (OSCE)". *The Medical Teacher*. Vol.12, N° 3-4 Pág. 259-264.

Litwin, E (1994). "La evaluación de programas y proyectos: un viejo tema en un nuevo debate". En *Universidad y evaluación. Estado del debate*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor. p.166.

Pérez Campanero, M.P. (1994). "Cómo detectar las necesidades de intervención socioeducativa". Cáp. 1 y 2. Madrid:Narcea.

Uiggrós A, y Krotsch, (1994). "Universidad y evaluación. Estado del debate". Aique Grupo Editor, Buenos Aires.

Rodostits, O. M. (2002). "Examen y Diagnóstico Clínico en Medicina Veterinaria". Cáp. 1. Introducción y Orientación. Pág. 7. Ed. Harcourt.

Roe, R. (2003). "¿Qué hace competente a un psicólogo?", en *Papeles del Psicólogo*. Revista del Colegio Oficial de Psicólogos, núm. 83, diciembre.

Steiman, J. (2008). "Los proyectos de cátedra". En: *Más didáctica (en la educación superior)*. Buenos Aires: UNSAM.

PÁGINAS WEB:

Publicación de las competencias mínimas para la formación veterinaria. Directrices de la Organización Mundial en Sanidad Animal: www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-educacion-veterinaria/ (Consultada en febrero 2013).

CV

* Médica Veterinaria, Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLP. Jefe de Trabajos Prácticos del curso de Semiología Veterinaria, Área Equinos, FCV, UNLP. Especialista en Docencia Universitaria, UNLP. Acreditada en Sanidad Equina por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, S.E.N.A.S.A.

Contacto: paulacanepa@hotmail.com